

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 003445

LA CISTERNA,

21 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 462 de fecha 14 de Agosto del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Pública, denominada "Mejoramiento de Servicio de Alimentación de Establecimientos Municipales de la Comuna de La Cisterna" (ID 2767-20 LP14)", suscrito con fecha 14-07-2014, entre la Municipalidad de la Cisterna y la Inmobiliaria y Constructora Capital Ltda. Rut N° 77.881.740-3.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra Pública denominada "Mejoramiento de Servicio de Alimentación de Establecimientos Municipales de la Comuna de La Cisterna (ID 2767-20-LP14)", suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Inmobiliaria y Constructora Capital Ltda. Rut N° 77.881.740-3, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRIGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Depto Educación
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Transparencia